

tros abnegados profesores...! Al arbitrio de la Junta de Gobierno quedó el realizar la acostumbrada exposición de los trabajos calificados, durante el mes de la Feria.

Secundando iniciativas de la Económica de Málaga, se acordó elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, en ruego de que se concediera a nuestras Corporaciones representación en las Juntas Provinciales y Municipales de primera enseñanza.

En la ordinaria del 30 de Diciembre, se abordó de nuevo por la presidencia, la cuestión, por el momento insoluble, del estado de la Academia: imposible continuar algún tiempo en la situación actual, ni siquiera fiando en la abnegación del profesorado, que necesariamente tendría un límite, ni en las posibilidades de la Sociedad para continuar supliendo, a título de reintegro, las obligaciones que pesan sobre los presupuestos de la Diputación y el Ayuntamiento para el sostenimiento de la Escuela. Y como por nuestro consocio Sr. Orts se insinuara la posibilidad de lograr una disposición legal, por la que quedasen asimiladas nuestras enseñanzas al régimen de los Institutos Provinciales, en lo que respecta a la garantía por el Estado del abono de su presupuesto, el Sr. Director sometió el estudio de este grave asunto al Sr. Bibliotecario y al Sr. Orts, que redactado en forma de ponencia, someterían a la definitiva resolución de la Sociedad.

* * *

1916.—Llevada esta ponencia a la ordinaria del 18 de Abril, sus autores hicieron un resumen verbal del razonado y extenso estudio, acentuando cada uno de ellos la parte del informe (bien, histórica; bien, de orden legal) en que cada uno de los ponentes discurrió por su especial competencia, conviniendo ambos en una conclusión que podría concretarse en estos términos: una acción mancomunada de nuestras Corporaciones hermanas, sobre los respectivos Senadores que las representarían, para que actuando cerca del Gobierno cuando se discutieran los Presupuestos Generales del Estado, se lograra que el exiguo de nuestra Academia, fuera satisfecho rígu-

